REF. : BAJA SIN ENAJENACION Y DONACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 0644

LA SERENA, 29 de Abril de 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1.574, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, el Decreto Ley 1.939/ 77, el Decreto Supremo Reglamentario N° 577/ 78 del Ministerio de Bienes Nacionales, Res.N°015/ 175 de 27.08.2001, Res.N° 015/ 26 de 04.02.2000, Res.N°015/ 172 de 20.08.2001.Oficio N° 0060 de 13.02.2009 del Servicio Nacional de Menores – Región de Coquimbo.

Considerando :

1.- Que, la Dirección Regional tiene en Bodega Regional, bienes de uso que han cumplido su vida útil, soportando legítimamente el trabajo para el cual fueron adquiridos.

2.- Que, estos bienes se encuentran deteriorados o destruidos, sin posibilidades de ser reparados por la Institución.

3.- Que, el almacenamiento prolongado en la Bodega obstaculiza las vías de evacuación, resta espacio útil para la recepción de materiales de consumo o uso corriente (material de oficina, aseo u otros) y además facilita la intromisión de insectos y roedores.

4.- Que, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores Región de Coquimbo, solicitó mediante Oficio N° 0060 de 13.02.2009 la donación de muebles para implementar la sala de juegos de dicha Institución.

RESUELVO :

1.- Autorizase la baja sin enajenación de las siguientes especies que se indican y exclúyanse estas de los inventarios respectivos.

ARTICULOS	***CANTIDAD***	***UNIDAD***	**ESTADO**
Mesas de Párvulos	*2*	*Unidades*	*Malo*
Sillas de Párvulos	*5*	*Unidades*	*Malo*

2.- DÓNENSE las especies que se aluden en el punto anterior a : Servicio Nacional de Menores Región de Coquimbo.

3.- La citada entrega será ratificada a través de la emisión de Acta de Donación respectiva y certificado de recepción conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Directora Regional
REGION DE COQUIMBO

DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Asesor Jurídico
REGION DE COQUIMBO

DLML/WRG/RCE/rce.
DISTRIBUCION :
cc. Directora Regional
cc. Enc. de Inventarios IV Reg
cc. SENAME-REG. COQUIMBO
cc. Bodega Regional
cc. Sub.Direc.RR.FF. y FF.
cc. Of.. Partes